

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 156 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

**EXTRACTO** BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -MPF-, PROY. DE RESOL.  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/LA PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA EN  
EL CONSEJO PROVINCIAL DE MINERÍA (COFEMIN), Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 17/04/97

**Girado a la Comisión** PR - RESOL. 073/97  
**Nº:** \_\_\_\_\_

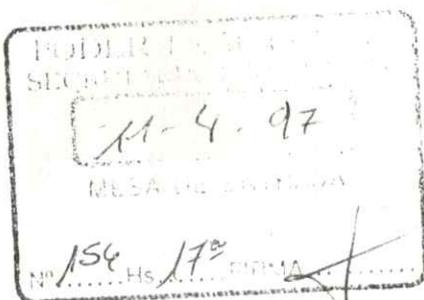
**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

Su. Ord. 17/04/97



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



As. 156/97

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Legislatura <sup>que</sup> ~~si~~ <sup>lo siguiente:</sup> en cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.224, Capítulo I, adherida la Provincia mediante Ley Provincial N° 108, y la facultad otorgada al P.E.P. para designar el representante titular y suplente de la Provincia, ante el Consejo Federal de Minería (COFEMIN), cuál ha sido

- 1 - la participación de la Provincia en ese ámbito;
- 2 - nombre de los funcionarios designados desde su vigencia;
- 3 - cronograma de fechas de las reuniones ya realizadas por el COFEMIN y las fechas en que la Provincia, haya concurrido efectivamente a partir de la integración de los funcionarios provinciales designados para actuar en dicho Organismo;
- 4 - cuáles son las actuales autoridades del COFEMIN y postura llevada por el representante de Tierra del Fuego, en el último acto eleccionario, llevado a cabo los días 15 y 16 de Agosto de 1.996 en la Provincia de Río Negro, y;
- 5 - tarea llevada a cabo por el representante de la Provincia de Tierra del Fuego en la Secretaría Regional Patagónica.

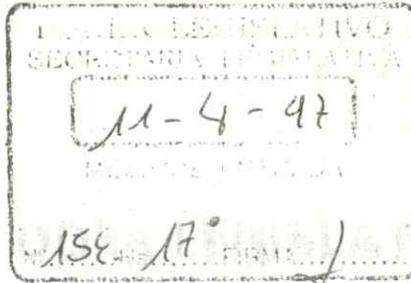
**ARTICULO 2º.-** De Forma. - *Regístrese, coníquese y archívese.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ECONOMÍA  
P. E. P.

*PK*  
*13*



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Vista la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego; Antártida e Islas del Atlántico Sur a las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nacional N° 24.224, de Reordenamiento Minero, donde se dispone la creación del Consejo Federal de minería (COFEMIN), estableciendo la integración del mismo con miembros titular y suplente por cada una de las Provincias, a efectos de conocer el grado de participación de nuestra Provincia en dicho Consejo, es que solicitó la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

*[Handwritten signature]*

Renovación y Militancia  
M. P. F.



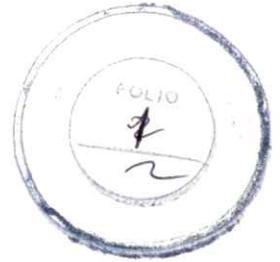
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

GOBIERNO LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

11-4-97

MESA DE ENTRADA

Nº 158 Hs. 17° FIRMA



## FUNDAMENTOS

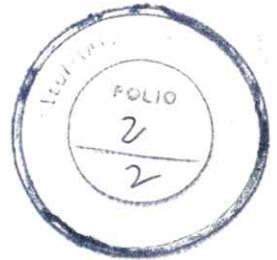
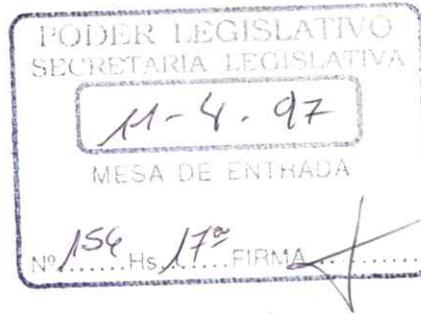
### Sr. Presidente:

Vista la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nacional N° 24.224, de Reordenamiento Minero, donde se dispone la creación del Consejo Federal de minería (COFEMIN), estableciendo la integración del mismo con miembros titular y suplente por cada una de las Provincias, a efectos de conocer el grado de participación de nuestra Provincia en dicho Consejo, es que solicitó la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Legislatura si en cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.224/93 Capitulo I, adherida la Provincia mediante Ley Provincial Nº 108/93, y la facultad otorgada al P.E.P. para designar el representante titular y suplente de la Provincia, ante el Consejo Federal de Minería (COFEMIN), cual ha sido:

- 1- la participación de la Provincia en ese ámbito,
- 2 - nombre de los funcionarios designados desde su vigencia,
- 3 - el cronograma de fechas de las reuniones ya realizadas por el COFEMIN y las fechas en que la Provincia , haya concurrido efectivamente a partir de la integración de los funcionarios provinciales designados para actuar en dicho Organismo;
- 4 - cuales son las actuales autoridades del COFEMIN y postura llevada por el representante de Tierra del Fuego en el último acto eleccionario llevado a cabo los días 15 y 16 de Agosto de 1.996 en la Provincia de Rio Negro y ,
- 5 - tarea llevada a cabo por el representante de la Provincia de Tierra del Fuego en la Secretaría Regional Patagónica.

**ARTICULO 2º.-** De Forma.-

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.